



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00484661- -UNC-ME#FCE

VISTO:

El pedido elevado por la estudiante Mariana Belén Quinteros Torres (DNI N° 36.430.299), por el cual solicita equivalencias de materias aprobadas en la Universidad Nacional del Noroeste de la Provincia de Buenos Aires, para ser acreditadas en la carrera de Contador Público de esta Facultad;

Y CONSIDERANDO:

Que se ha tenido en cuenta la reglamentación vigente para el otorgamiento de equivalencias por estudios en otras Universidades Argentinas o en otras Facultades de la Universidad Nacional de Córdoba, contenidas en la Ordenanza HCS N° 10/2018 y la Ordenanza HCD N° 313/87, sus modificatorias y complementarias; por ello,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Otorgar a la estudiante Mariana Belén Quinteros Torres (DNI N° 36.430.299) equivalencias totales y/o parciales en las materias consignadas en el anexo de la presente, quien deberá respetar el régimen de correlatividades previsto en el Plan de Estudios vigente.

Art. 2°.- Disponer que las calificaciones de las materias otorgadas por equivalencias totales deberán constar en actas con la fecha de la presente resolución.

Art. 3°.- Denegar las equivalencias solicitadas en las asignaturas Métodos Cuantitativos para la Toma de Decisiones, Costos y Gestión I, Derecho Privado I, Introducción a las Ciencias Sociales, Introducción a la Administración y Tecnologías de Información I.

Art. 4°.- Comuníquese, notifíquese a la interesada y archívese.

